



PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE TREC

Capítulo 4. Delegado Federativo

PROPUESTA

Capítulo 4. Delegado Federativo / **Delegado Técnico**

1

Artículo 113. Equipo Material necesario en cada prueba y puntuación

PROPUESTA

TREC 1*	<ol style="list-style-type: none">1. Justificación identidad jinete y caballo, tarjeta médica2. Cabezada de cuadra y ramal.3. Equipo de Seguridad4. Equipo primeros auxilios.6. Casco homologado, chaleco (cerrado), preferentemente-NIVEL 37. Montura, embocadura, brida.
TREC** TREC*** TREC****	<ol style="list-style-type: none">1. Justificación identidad jinete y caballo, tarjeta médica.2. Cabezada de cuadra y ramal.3. Equipo de Seguridad4. Equipo de Primeros Auxilios.5. Casco homologado, chaleco (cerrado), preferentemente NIVEL 36. Montura, embocadura, brida

Artículo 145

PROPUESTA

El concursante es el responsable de la custodia y de mantener en buen estado, íntegra y legible la hoja de ruta; su pérdida o destrucción supone la eliminación de la prueba **de orientación, y no del concurso; puntuando en la prueba de orientación con cincuenta puntos menos que el último clasificado de su categoría.**

Artículo 209. Relación de penalizaciones de la P.O.R

PROPUESTA

In fine

Todo participante eliminado de la POR puntuará con cincuenta puntos menos que el último clasificado de su categoría en esta prueba.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Artículo 225. Largo del corredor

PROPUESTA

El largo del corredor se delimita por dos líneas paralelas de 150 metros. ~~100 metros en pruebas de TREC 1*, TREC* y de 150 metros en pruebas de TREC**, TREC*** y TREC****~~

2

Artículo 276. Caída del Caballo

PROPUESTA

Artículo 276. Caída del Caballo en pruebas a la mano

~~El binomio debe salir de la prueba, y el caballo ser reconocido por los servicios veterinarios, dándose por terminada -con puntuación de 0 puntos- la participación del binomio en esta prueba.~~

~~Se mantienen los resultados obtenidos en las pruebas realizadas anteriormente (POR y PAR); el binomio no es eliminado del concurso, y opta a la clasificación general. En el supuesto de que deba realizarse alguna prueba con posterioridad a la caída del caballo, la participación del caballo debe autorizarse por el veterinario del concurso.~~

~~Se penaliza con 10 puntos por cada caída en el cómputo total de la prueba.~~

Artículo 299

PROPUESTA

Es eliminado del concurso todo concursante que:

~~J.1. No puede presentar su tarjeta de ruta a la llegada a un control o la presenta destruida o ilegible.~~

~~T. La eliminación de una prueba (POR, PAR, PTV) no supone la eliminación del concurso.~~

Artículo 299 bis

PROPUESTA

La eliminación de una prueba (POR, PAR, PTV) no supone la eliminación del concurso

Artículo 306

PROPUESTA

El recurso contra las resoluciones del Juez-Presidente del Jurado de Campo ante el Comité de Apelación deberá ir acompañado del depósito de nueva fianza, ~~remitida por giro telegráfico~~, de 30 euros.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Anexo Protocolo recomendado de entrega de medallas en el Campeonato de España

PROPUESTA

2º.- Pruebas individuales del Campeonato (1º POR, 1º PAR, 1º PTV) de cada categoría: 1º: INFANTILES 0*; 2º: JUNIOR 1*; 3º: JOVENES JINETES 2*; 4º: ABSOLUTO 3*, 5º: VETERANOS 2*.

3º.- Pruebas por equipos del Campeonato de cada categoría: (1º POR, 1º PAR, 1º PTV) de cada categoría: 1º: INFANTILES 0*; 2º: JUNIOR 1*; 3º: JOVENES JINETES 2*; 4º: ABSOLUTO 3*, 5º: VETERANOS 2*. (Bronce por equipos, plata por equipos y oro por equipos).